

12-05-2023

 informa

2023-1

# SEMAF acuerda mejorar las condiciones de los maquinistas de IRYO y negociar el Convenio Franja

La unión ha caracterizado siempre al colectivo de conducción y, gracias a ello, nos permite conseguir las condiciones laborales acordes a la particularidad de nuestra profesión.

Tras la creación de la sección sindical de SEMAF en la empresa IRYO, a instancia de las compañeras y compañeros maquinistas, y el trabajo que todos venimos desarrollando, hemos conseguido, en el día de hoy, cerrar un acuerdo que marca un hito en el transporte privado de viajeros por ferrocarril de nuestro país.

En primer lugar hemos acordado que dé comienzo de manera inminente:

- Que se lleve a cabo una **planificación de la Jornada de Trabajo** (a incluir en el futuro Convenio Franja) que garantice la seguridad en la circulación de los trenes y el personal, respetando las jornadas máximas de trabajo y conducción, descansos diarios y semanales, etc.
- Especial atención al cumplimiento de las **normas de formación** del personal de conducción.
- **Solución a las jornadas intempestivas**, con plazas de aparcamiento y formalizando el servicio de taxi entre las 23h y las 7h.
- Iniciar los trámites para diseñar el **Plan de Igualdad** de IRYO.

Además, lo que sin duda resalta este acuerdo es el compromiso de constituir en los próximos días **la Comisión Negociadora** para la formalización de un **Convenio Franja para el personal de conducción**. Esto supone un hecho de gran relevancia que garantizará las condiciones laborales presentes y futuras de los maquinistas de la compañía privada, que supondrá un referente para el resto de empresas privadas del sector.

Con ello se pone de manifiesto el enorme trabajo y compromiso desarrollado por todas las compañeras y compañeros de IRYO que han buscado en SEMAF la unión y el apoyo para garantizar las condiciones de los maquinistas y el futuro de todos.